

CUDAP: EXP-UNC 0006662/2013

Córdoba, 18 JUN 2013

VISTO:

La solicitud de equivalencias de asignaturas aprobadas, presentada por la estudiante María Paula SUSPERREGUI, DNI: 22.349.817 en el Profesorado Nacional Superior de Expresión Corporal – IUNA, según consta en Expediente de referencia y

CONSIDERANDO:

Que solicita que se le reconozcan *Expresión Corporal I y II por Formación Expresiva I, II y III*; y *Educación Vocal por Formación Sonora I, II y III*, *Juegos Teatrales por Psicopedagogía Teatral* y *Teorías del Aprendizaje por Dinámica de Grupo I* de la Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes, por haber sido cursadas y aprobadas en el Profesorado mencionado.

Que se presentan certificaciones oficiales que dan cuenta del cursado y aprobado de las materias en cuestión;

Que se presentan los programas de materias afines en donde se contempla el desarrollo de contenidos específicos inherentes a la disciplina teatral con una carga horaria pertinente;

Que la Comisión designada por Resolución N° 61 del HCD/2013, conformada por los Profesores: Marcelo Arbach, Santiago Pérez y Mariela Serra se expidió al respecto mediante Acta confeccionada con fecha 12 de Abril de 2013.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **Otorgar parcialmente** a la estudiante SUSPERREGUI MARÍA PAULA DNI: 22.349.817, las equivalencias solicitadas y por tanto considerar como **Aprobadas** las siguientes materias: *Formación Expresiva I* y *Formación Expresiva II*; *Formación Sonora I* y *Formación Sonora II*; *Psicopedagogía Teatral* y *Dinámica de Grupos Aplicada I* de la Licenciatura en Teatro.

Arbach



Universidad
Nacional
de Córdoba



400 AÑOS
UNC | Universidad
Nacional de Córdoba

f | A

FACULTAD DE ARTES

ARTÍCULO 2º.- **No otorgar** las equivalencias solicitadas en las materias *Formación Expresiva III* y *Formación Sonora III*, de la Licenciatura en Teatro de la Facultad de Artes .

ARTÍCULO 3º.- Protocolizar, incluir en el digesto electrónico, notificar a la interesada, comunicar al Departamento Académico de Teatro y al Área Enseñanza, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

0265

gr.

Mgter. Andrea Sarmiento
Secretaría Académica
Facultad de Artes - U.N.C.



Lic. Ana Yukeison
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba